

DECRETO N° 0634

NEUQUÉN, 29 JUN 2005

VISTO:

El Registro N° 0652/05 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho- originado en la Nota N° 068/05 de la Dirección Municipal Plan Comer en Casa -Subsecretaría de Acción Social-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita la contratación de los servicios del señor HERRERA FRANCISCO RAFAEL, para realizar tareas relacionadas con la Dirección Asistencia Alimentaria en el Programa Comer en Casa;

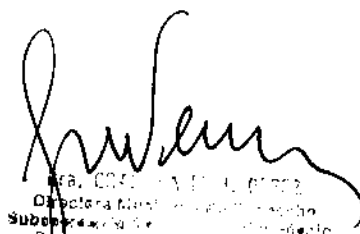
Que se adjunta Currículum Vitae del nombrado, destacándose su vasta experiencia laboral, que satisface las exigencias que requiere el área para la cual será contratado;

Que se cuenta con el V° B° de la Subsecretaría de Acción Social y la Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social;

Que tomó conocimiento la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto-, por Pase N° 355/05, manifestando que el Curso de Acción: "Administración de Programas Sociales con Fondos del Tesoro Municipal", Actividad: "Seguridad Alimentaria", Imputación 2-F-3-0-5, cuenta con crédito presupuestario para la contratación requerida;

Que corre agregado el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el nombrado y el señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social;

Que por Informe N° 343/05, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y el señor **HERRERA FRANCISCO RAFAEL, L.P. N° 43464 (Grupo 02), D.N.I. N° 26.803.790, Clase 1978**, a partir de su notificación, venciendo su relación contractual el día 31 de diciembre de 2005, con encuadre en el Artículo 9º) del Estatuto del Personal Municipal, asimilado a la Categoría 12. El nombrado cumplirá tareas


Municipalidad de Neuquén
Subsecretaría de Acción Social
y
Municipalidad de Neuquén

administrativas en la Dirección Asistencia Alimentaria -Dirección Municipal Plan Comer en Casa- Subsecretaría de Acción Social -Secretaría General, de Gobierno y Acción Social-;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios suscripto ----- entre este Municipio y el señor **HERRERA FRANCISCO RAFAEL, L.P. N° 43464 (Grupo 02), D.N.I. N° 26.803.790, Clase 1978**, a partir de su notificación y hasta el 31 de diciembre de 2005, con encuadre en el Artículo 9º) del Estatuto del Personal Municipal, asimilado a la **Categoría 12**. El nombrado cumplirá tareas administrativas en la Dirección Asistencia Alimentaria -Dirección Municipal Plan Comer en Casa- Subsecretaría de Acción Social -Secretaría General, de Gobierno y Acción Social-; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- mediante Informe N° 343/05.-

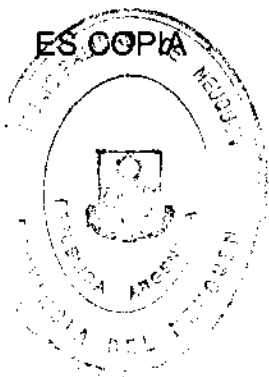
Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo al Curso ----- de Acción: "Administración de Programas Sociales con Fondos del Tesoro Municipal", Actividad: "Seguridad Alimentaria", Imputación: 2-F-3-0-5, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Dirección Municipal de Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

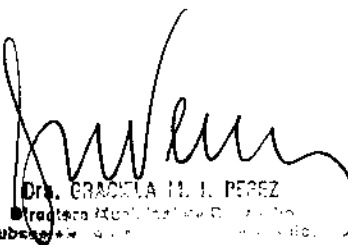
Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores ----- Secretarios de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

EHA.-



FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO.-


Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Servicios Públicos y Gestión Ambiental
Subsecretaría de Gestión y Control de Recursos Humanos
Secretaría General de Gobierno y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1523
Fecha: 08/07/05